

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3276.

DOMINGO 10 DE SETIEMBRE DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. y A. siguen sin novedad en su importante salud, aunque una ligera indigestion que en la noche anterior experimentó S. M. la ha privado de salir hoy de su palacio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

El Gobierno provisional se ha enterado del expediente instruido en el ministerio de mi cargo sobre lo expuesto por la disuelta junta general de inspectores, al informar acerca del expediente de revalidacion de D. Francisco Javier Garro, comandante de infantería procedente de las tropas adheridas al convenio de Vergara, á quien dicha junta no consideraba en el caso de obtener la revalidacion de su empleo, sin embargo de acreditarlo con el despacho, por no constar su nombre en las listas presentadas por el general conde de Casa-Maroto. En su vista, y enterado al mismo tiempo el Gobierno provisional de que tanto el recurrente como otros de su procedencia constan en las listas que formó el general D. Felipe Rivero de los individuos que se le presentaron adhiriéndose al convenio, entre los que hay muchos que no pudieron ser comprendidos en las relaciones del conde de Casa-Maroto por incidentes propios de las críticas circunstancias en que se celebró aquella solemne y memorable extipulacion, sin que aquellos ni otros que se hallaron en situaciones particulares hayan podido obtener órdenes especiales declarándolos comprendidos en el convenio, porque habiéndose presentado oportunamente á las autoridades legítimas y obtenido pases y licencias ilimitadas, creyeron de buena fe que no necesitaban de otra declaracion para ser considerados como comprendidos en el expresado convenio; deseoso el Gobierno provisional de que no se vean privados de los beneficios de aquel contrato ningunos de los individuos á quienes justamente comprende, y visto lo que sobre este particular han expuesto los capitanes generales de los distritos militares décimo y duodécimo, y los comandantes generales de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Búrgos, Santander, Soria y Logroño, se ha servido resolver, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, y de conformidad con el parecer del tribunal supremo de Guerra y Marina, que se consideren comprendidos en el citado convenio á todos los que en tal concepto constan en las listas formadas por el referido ge-

neral D. Felipe Rivero, como tambien á los demas individuos del ejército vasco-navarro que acrediten con los pases originales haberse presentado al mismo general ó á las autoridades militares de los distritos décimo y duodécimo, con objeto de acogerse al convenio en todo el mes de Setiembre de 1839; que se remitan á la junta consultiva de guerra copias de las indicadas relaciones, y que según los casos lo requieran se examinen nuevamente ó se siga el curso de los expedientes de revalidacion de los individuos á quienes comprende esta orden, que hubiesen sido negados ó estuviesen detenidos por la única circunstancia de no hallarse los interesados comprendidos en las listas del general conde de Casa-Maroto.

De orden del Gobierno provisional lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1843.—Serrano.—Sr....

Excmo. Sr.: No habiendo sido bastantes las Reales órdenes que en diferentes épocas se han dictado para que los gefes y oficiales del ejército se presenten en público y á sus gefes con la uniformidad que previenen los reglamentos y exige la rigidez de la disciplina militar; y haciéndose cada vez mas notable que muchos oficiales del ejército con desdoro del lustre y brillantez de su carrera se entregan al mayor abandono en sus trajes, rebajando la dignidad de unas clases que cada cual por su propio interes y pundonor debiera realizar en todo lo posible, tanto con su porte exterior como con su trato delicado y finos modales; con objeto de que se corte de raiz este perjudicialísimo abuso y de que cese de una vez la arbitrariedad con que los súbditos suelen vestir el traje de reglamento y la culpable apatía y tolerancia observada por los superiores en un asunto de tanta importancia y trascendencia, se ha servido resolver el Gobierno provisional:

1.º Que todos los gefes y oficiales del ejército cuando hayan de presentarse en público con el traje de militar y ante sus gefes y súbditos, sea con el uniforme de reglamento, llevando precisamente las insignias de sus empleos y el sable de ordenanza.

2.º Que ademas de que todos los militares lleven siempre sus divisas y uniformes, sean estos estrictamente conformes á lo prevenido en reglamento sin consentirse ninguna de las arbitrariedades ó ridiculeces que se permiten algunos faltando á la propiedad con que deben vestirse.

3.º Que desde ahora para siempre cese en todos los cuerpos é institutos del ejército el uso de las gorras de cuartel ó de policia fuera de las horas que estan señaladas ó señalen los inspectores de las armas; debiendo todos, sin excepcion, presentarse con el morrion ó casco que marcan los reglamentos.

4.º Los gefes de los cuerpos prevendrán diariamente en la orden las prendas que los oficiales deban usar al siguiente dia, y celarán que todos cumplan exactamente lo mandado; en la inteligencia que los inspectores y capitanes generales de los distritos harán cargo á los primeros de las faltas ú omisiones que en esta parte observen.

5.º Los gobernadores y sargentos mayores de plaza vigilarán igualmente el cumplimiento de esta orden, y con particularidad sobre los oficiales sueltos que temporalmente se hallan separados de sus cuerpos, arrojando á cuantos vean que faltan á ella; y el mayor celo que en esta parte demuestren será un mérito que el Gobierno sabrá apreciar.

6.º La pena que se impone á los que infrinjan lo prevenido en cada uno de los artículos anteriores será: quince dias de arresto por la primera vez, un mes de suspension de empleo y sueldo por la segunda, y dos meses en un castillo, sufriendo ademas una postergacion para el ascenso inmediato que le correspondia por la tercera.

Lo que de orden del Gobierno digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Setiembre de 1843.—Serrano.—Sr....

Excmo. Sr.: Conformándose el Gobierno provisional con lo propuesto por V. E., se ha servido ascender á los empleos que expresa la adjunta relacion á los gefes y oficiales del cuerpo de artillería que la misma comprende, los cuales deberán pasar á continuar sus servicios á los puntos que en ella se les señala.

Al propio tiempo ha tenido á bien el Gobierno determinar que el mariscal de campo D. Jacobo Gil de Aballe, que ha sido nombrado segundo cabo de Cataluña por orden de 21 de Agosto próximo pasado, no sea dado de baja en el cuerpo de artillería, y si quede en él de coronel supernumerario.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos, debiendo ponerse á los ascendidos desde luego en posesion de sus nuevos empleos, ínterin se les remite los correspondientes despachos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1843.—Serrano.—Sr. director general de artillería.

Relacion de los empleos que el Gobierno provisional se ha servido conceder por resolucion de esta fecha á los gefes y oficiales del arma de artillería que á continuacion se expresan, y de los destinos á donde deben pasar á continuar sirviendo.

Teniente coronel, comandante de San Sebastian D. Ramon Vivanco, á coronel y comandante de Pamplona.

BOLETIN.

HISTORIA DE LA ECONOMIA POLITICA.

ARTICULO 11 (1).

Segun nos propusimos en nuestro primer artículo, examinaremos en este el estado de la economía politica entre los griegos. Desde luego seria un absurdo suponer que estuviesen penetrados entonces de todas las verdades y principios que contiene esta ciencia. Semejante pretension, en extremo quimérica y absurda, no nos llevaria al fin que deseamos. Lejos de eso, es nuestro propósito bosquejar ligeramente el cuadro que presentaba en aquellas Repúblicas su estado económico y administrativo, y analizar las opiniones que en ellas dominaban, para hacer ver los motivos y causas que produjeron la desgraciada suerte en que vivian la mayor parte de sus habitantes por ignorar los sanos principios de la filosofía y de la religion, y la inseguridad y vicisitudes que aquellos Gobiernos experimentaban sin cesar por carecer de todo principio administrativo juicioso y acertado.

(1) Véase el núm. 3243.

La administracion de las rentas públicas, encargada exclusivamente á un magistrado superior, estaba regularizada con el mayor orden y exactitud: arrendábanse á empresarios particulares algunas contribuciones; pero en ese caso se nombraban interventores celosos que impidiesen toda vejacion en los contribuyentes. Hacíase distincion entre los impuestos que pertenecian al Estado y los que eran propios de las municipalidades, administrándose separadamente, é invirtiéndose unos y otros en los objetos para que estaban destinados. Las cuentas de los ingresos y de los gastos de cada año se daban precisamente al público grabadas en piedra; y despues de pasado el tiempo suficiente para poderse enterar de ellas, se depositaban con el mas cuidadoso esmero para que pudiesen servir siempre de testimonio irrecusable en favor ó en contra de los encargados de la direccion é inversion de las rentas públicas. Los que las empleaban en otros usos de aquellos para que anteriormente habian sido destinadas, ó las dilapidaban de cualquiera manera, sufrían las mas rigurosas penas, legando á sus familias la triste herencia de responder de su delito ante la República.

Durante los primeros tiempos, en Atenas y en algunas otras repúblicas griegas se pagaba el diezmo de los productos de las fincas territoriales para mantener á los ministros del culto. Habiéndose dividido despues el pueblo en clases, se impusieron á cada una contribuciones directas, tomando por base el

capital que figuraba en la estadística que se revisaba con frecuencia. Los tributos que los aliados pagaban, tanto en paz como en guerra; los productos de las multas y confiscaciones que tan á menudo se decretaban por el pueblo; las rentas de las minas y los derechos de aduanas formaban tambien una parte muy interesante de las contribuciones del Estado. Como ya hemos dicho, los comunes tenian las suyas propias, que consistían regularmente en propiedades territoriales que se arrendaban á plazos determinados, ó se daban á censo perpetuo mediante una cuota anual que ingresaba en las cajas de las municipalidades.

La mezcla que en estas instituciones se encuentra de bueno y de malo, la contradiccion en que se hallan sus instituciones unas con otras, demuestra de un modo claro y evidente, que si bien no eran desconocidos en aquellas épocas los principios y reglas de la economía politica, estaban sumamente atrasados en ellas. Vemos por una parte el orden mas exacto y la disciplina mas severa en la administracion de las rentas públicas; la contribucion directa, establecida y realizada bajo la misma forma que se impone en el dia en las mas civilizadas naciones; los productos municipales separados absolutamente de los nacionales, y el sistema de aduanas planteado bajo las formas modernas, aunque no estaria basado ciertamente en las reglas económicas que ahora le justifican, vemos por otra parte autorizado legalmente el bárbaro sistema de las confiscaciones y

Copenhague 18 de Agosto.

Cuando circuló aquí la noticia de que el Príncipe Federico de Hesse, heredero presuntivo de la corona de Dinamarca, iba á desposarse con una gran duquesa de Rusia, nadie quiso dar crédito á tal noticia, porque no podía concebirse cómo la corte de Dinamarca hubiese podido prestar su consentimiento á una union que está en oposicion directa con los sentimientos del pueblo dinamarqués. En efecto, desde tiempo inmemorial los pueblos de origen escandinavo alimentan un odio inextinguible contra la Rusia y á todo cuanto proceda de este país; odio que, lejos de disminuirse, aumenta cada día mas.

Uno de los últimos números del *Dagligt-Allehunda* inserta una carta, en la que su autor censura ágramente el proceder reciente de la cancillería dinamarquesa, concerniente á la disolucion de la sociedad escandinava. Decíase por esta que la disolucion de la sociedad habia sido determinada por las circunstancias; pero el hecho es que las circunstancias no son otra cosa que la influencia de la Rusia.

Dos comisionados de la sociedad fundada para la abolicion de la esclavitud han llegado á esta de Lóndres para solicitar del Gobierno dinamarqués trate de abolir inmediatamente la esclavitud en las colonias danesas.

(Gazette d'Augsbourg.)

HOLANDA.

Haya 30 de Agosto.

Mañana se cangearán en Utrecht las ratificaciones del último de los tratados que aun estaban pendientes entre la Bélgica y la Holanda en cumplimiento del de 5 de Noviembre del año anterior. Por el tratado de Utrecht quedan arregladas las cuestiones de hacienda que quedaron suspensas por el de 5 de Noviembre. (Const.)

FRANCIA.

Paris 2 de Setiembre.

Se lee en el *Toulonnais*:

Sidi-el-Hadji-Mohammed-Bel-Kharroubi, ex-primer secretario del emir, despues kalifa de los Biben, y por último, kaid de los flitas (dignidad igual á la de califa), ha venido á presentarse á Tíaret rindiéndose á discrecion. Unicamente ha pedido por gracia se le permita reunirse con su familia, que cayó en nuestro poder cuando la toma de la Smala.

Le acompaña el gefe de la tribu de los Ouleb-Khelif, El-Kharroubi, ex-agá del emir en la parte del Oeste del desierto. Este árabe, cuyos hijos han caido prisioneros en poder del coronel Youssouf, se ha puesto tambien á nuestras órdenes, y ofrece darnos cuantas garantías exijamos de su fidelidad.

El mariscal ha dispuesto á Hadji-Mohammed-Bel-Kharroubi se traslade inmediatamente á Argel.

Este gefe causa un gran vacío en las filas de los últimos partidarios del emir, y su ejemplo puede producir deserciones tan importantes como la suya. (National.)

El *Messenger* publica esta tarde el siguiente despacho telegráfico:

Cherburgo 2 de Setiembre.—S. M. la Reina de Inglaterra ha pasado á las seis y media de esta mañana á la vista de Cherburgo, á unos dos kilómetros (1) del dique.

Las baterías de la plaza y de todos los fuertes han saludado á S. M. con una salva de 101 cañonazos. Todos los buques estaban empavesados. S. A. R. el Príncipe de Joinville se hizo á la vela esta mañana á las cuatro para salir al encuentro de la Reina. Ha continuado su ruta en compañía de S. M. (Debats.)

Escriben de Eu con fecha de ayer al *Galignani's Messenger*:

Hoy he encontrado á los tiernos Príncipes el conde de Paris y el duque de Chartres que habian salido en coche á su paseo ordinario. Iban vestidos con la mayor sencillez y llevaban sombreros de palma que se quitaban para contestar á las sa-

(1) Un kilómetro equivale á 1197 varas castellanas.

Idem, gefe de la segunda brigada de montaña D. Juan Barbaza, á coronel y comandante de Valladolid.

Idem, entra en número D. Domingo Cuadrado, á coronel suelto en el tercer distrito.

Comandante, segundo gefe de la cuarta brigada montada D. Antonio Larrar, á teniente coronel y comandante de San Sebastian.

Idem, id. de la primera D. Antonio Henares, á teniente coronel suelto en el segundo departamento.

Segundo comandante del quinto regimiento Don Francisco Troyan, á primer comandante y segundo comandante de la brigada fija de Pamplona.

Capitan del colegio D. Pedro Larrumbe, á primer comandante suelto del quinto departamento.

Teniente suelto en el primer distrito D. Francisco Calderon, á capitan de detall de Mallorca.

Idem ayudante de la cuarta brigada montada D. Santiago Loriga, á capitan suelto en el cuarto departamento.

Idem del colegio D. Pedro Lallave, á capitan del colegio.

Subteniente de la primera brigada montada Don Manuel Bernaldez, á teniente suelto en el primer departamento.

Idem del primer regimiento D. Narciso Manresa, á teniente del primer regimiento.

Idem del segundo regimiento D. Gregorio Salazar, á teniente suelto en el segundo departamento.

Por resolucion de 7 de este mes se ha servido el Gobierno provisional conferir en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el mando del regimiento caballería del Rey á D. Arturo Arlon, coronel supernumerario del de Borbon; el de este cuerpo al brigadier D. José de la Concha, coronel supernumerario del mismo regimiento; el de Leon á Don Joaquín Armero, coronel supernumerario del propio cuerpo; el de la Constitucion al brigadier Don Francisco Gonzalez, coronel que era del regimiento del Rey; el de Villaviciosa al coronel graduado Don Rafael Mayalde, teniente coronel mayor del mismo cuerpo, y el de Almansa á D. Ignacio Chinchilla, coronel supernumerario del de España.

Por resolucion de 7 de este mes se ha servido el Gobierno provisional revalidar en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el empleo de primer comandante de infantería á D. Francisco Javier Garro, procedente de las tropas adheridas al convenio de Vergara.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Oran 18 de Agosto.

Se dice que el teniente general de Lamoriciere ha marchado al desierto; pero en nuestro entender este es un rumor esparcido á propósito, y que el general va en busca de la gran carabana para proteger su marcha. La carabana se compone de cerca de 40 camellos que ayer se puso en camino.

Hoy ha salido un gran convoy de Figuier escoltado por 150 hombres.

El batallon que habia sido enviado al Tílat para sostener el Mezary, y proteger á los garabas alarmados, ha vuelto á entrar ayer 17.

Los rumores que corren aquí mas acreditados, aun por relaciones oficiales tocante á los proyectos del emir, á quien se suponian intenciones de atacar no solamente á los garabas sino al Magzen, mandado por el Mezary, no se han confirmado.

El Mezary se ha dirigido hácia Thessalá. (Comm.)

de las multas que con escándalo de la humanidad ha llegado hasta nuestros dias, y el de los diezmos, cuya desaparicion está aun bien reciente, y que por otro lado cuenta todavia numerosos defensores y partidarios. Verdad es que estas dos instituciones, y muy particularmente la primera, estan en oposicion con todas las reglas de la economía política y hasta con los sanos principios del derecho natural; pero podrá culparse con razon á los griegos de haberlas consentido cuando han estado en boga en este mismo siglo, siendo conservadas y defendidas por los hombres que se hallaban al frente de los Gobiernos? Las confiscaciones que aun se toleran en algunos países de Europa fueron abolidas en España hace muy pocos años; y el diezmo que se paga aun en muchas naciones, se ha ido desterrando gradualmente de nuestro suelo en esta última época.

Es preciso sin embargo confesar, que aunque existia en Grecia un orden económico muy semejante al de los Estados modernos de Europa, habia ciertos puntos en que no guardaba la mas mínima analogia con ninguna institucion moderna, en que no se conformaba con ninguna regla administrativa ni con ningun principio económico. Tal era la costumbre que dominó casi siempre en aquellas Repúblicas de vivir el pueblo á costa del tesoro público, causa principal del atraso de su industria y de su prematura decadencia. No habia Gobierno posible sin hacer á menudo distribuciones públicas entre todos los

ciudadanos que se suponian necesitados, ó que realmente lo estaban por su pereza ó apatía; y aun en el caso de no tener lugar estos repartos tan antieconómicos y perjudiciales, podia considerarse que mas de la mitad de sus habitantes eran mantenidos á expensas del comun erario por ejercer la multitud de profesiones que se pagaban para servir al público.

Lo que se encuentra de mas notable en la legislacion de esos países, y lo que mas principalmente merece ser examinado, es lo que hace relacion con los esclavos. Estos seres desgraciados abundaban extraordinariamente en Atenas y en las demas Repúblicas griegas de tal manera, que no habia familia por pobre que fuese que no contase algunos á su servicio. Su suerte era tan cruel, que sin gozar de ninguno de los derechos concedidos á los hombres libres, eran considerados en un todo como los animales irracionales, sin que se les respetara jamas por sus semejantes. Se vendian, se cambiaban y se trasferia su dominio por todos los modos con que se enagenaba cualquiera otra propiedad. Todos los trabajos mecánicos se desempeñaban por ellos, porque se miraba como indecoroso profesar las artes liberales: únicamente la agricultura era apreciada debidamente, pues no solo merecia la atencion de los Gobiernos sino que se miraba con particular preferencia á los que la ejercian. Esta rara contradiccion de apreciar solamente la agricultura, mirando con odiosidad las demas industrias, ha llegado desgraciadamente hasta nuestros dias al través de tantos siglos,

luciones de los transeuntes. Les acompañaba un caballero con librea de la casa Real y otro vestido de luto.

La visita de la Reina de Inglaterra no será la primera que haya habido de Príncipes en Eu. A este sitio fue adonde Haroldo vino á ver á Guillermo de Normandía, y adonde Guillermo el Rojo vino tambien en 1091 á visitar á su hermano el duque de Normandía. Pero estas entrevistas son insignificantes si se comparan con la que va á verificarse entre los dos mayores Soberanos de Europa, el uno el Príncipe mas hábil de su tiempo, y el otro el modelo de todas las gracias de su sexo.

Todo está dispuesto para el recibimiento de la Reina. Se ha levantado una tienda en el muelle de Treport, y un elegante barco, el *Pluvier*, conducirá á la Reina á tierra. La familia Real de Francia recibirá á S. M. y la acompañará hasta las carrozas. Parece que la comitiva no pasará por la ciudad de Eu, pues el palacio tiene otra entrada. Al día siguiente habrá un gran concierto, y en seguida se dará una representacion. Estamos seguros que la Reina será recibida por el pueblo frances como pueden desear sus mas celosos servidores en Inglaterra. (Id.)

Escriben de Brighton al *Standard*:

Se aguarda aquí la llegada de la Reina para el 5 ó 6 de Setiembre. El proyecto de viaje de la Reina al palacio de Eu ha producido una gran sensacion entre nuestros vecinos. Sabemos que en Eu se han construido á toda prisa habitaciones provisionales para alojar en ellas á los innumerables pasajeros que concurrirán á aquel punto.

Mr. Packam, que por espacio de muchos años ha sido proveedor de la casa Real, y que posee vastos establecimientos en las cercanías del palacio, ha encargado por orden del Rey á Inglaterra una gran partida de quesos y porter (1) en botellas para que nada falte á nuestros compatriotas. Mr. Cotte ha sido el comisionado por Mr. Packam para adquirir estos objetos, y ayer ha comprado seis especies diferentes de queso en casa de los Sres. Basset; y para satisfacer en un todo á los deseos del Rey, ha comprado el queso de mayor tamaño que ha podido encontrar, el cual iguala en dimension á la rueda de un carruaje de vapor. El queso y el porter han sido embarcados en el *Dart*, que se hizo á la vela á las cinco de la tarde de ayer con direccion á Dieppe. Ha llegado por orden de Luis Felipe á la vista de Treport una escuadrilla de barcos de vapor para hacer los honores á la Reina de Inglaterra. (Id.)

Hoy han llegado á Eu el embajador de Inglaterra y el conde de Felipe de Chabot, secretario de embajada en Lóndres (Idem.)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 4 de Setiembre.

El día 31 del próximo pasado llegó á esta capital la brillante compañía de caballería de esta comandancia de carabineros que marchó á campaña á las órdenes del general Narvaez. Los gefes de dicha comandancia, acompañados de la oficialidad de la misma, presentes en esta plaza, salieron á recibir á aquellos valientes, que despues de dos meses de fatigas han regresado á continuar las que son propias de su instituto. Al encontrarse unos y otros fuera de esta capital han demostrado su júbilo con abrazos y felicitaciones. El primer gefe les ha dirigido sobre el mismo camino la alocucion que se copia á continuacion. Ayer se dió en el Grao á los individuos de la citada compañía una abundante comida, á la que asistió el Sr. intendente de Rentas y demas gefes de Hacienda y del cuerpo, y despues de encargárseles continuarán con su acreditada honradez y demas que hasta ahora les ha hecho dignos á las recompensas que se merecen como buenos españoles, han sido destinados á ocupar los puntos de la costa.

Alocucion que se cita.

Carabineros y demas clases de la segunda compañía de caballería: Habeis combatido en memorables dias como dignos hijos de esta patria, á la cual un soldado ingrato quiso esclavizar. Vuestra fama, como participantes de la gloriosa accion dada sobre los campos de Torrejon de Ardoz, que fue la que salvó la patria, la Reina y la independencia nacional, se ha remontado tan alta como la de los antiguos héroes. Yo os felicito á nombre de los individuos todos que componen la co-

(1) Especie de cerbeza.

porque las preocupaciones difundidas en la sociedad y la altivez y preponderancia de las clases elevadas eran superiores á los principios de la economía política y hasta á los mismos preceptos de la moral.

Parece una pretension demasiado exagerada la de sostener que entre los griegos eran ya sabidas las saludables máximas de la economía política; pero repasando los escritos que de aquella época nos ha trasmitido la historia, se conoce desde luego la exactitud de esta suposicion. El tratado de la República de Platon, el de las rentas de la Atica, de Genofonte, las teorías administrativas esparcidas en todas las obras de Aristóteles son el mas vivo é irrecusable testimonio de que ya se ocupaban entonces en examinar detenida y filosóficamente la teoria de la produccion y las consecuencias y deducciones que de ella tienen que derivarse necesariamente.

La division del trabajo se halla demostrada clara y palpablemente en los diálogos de la República de Platon con una facilidad y precision que aventajan en mucho á los escritos de Adam Smith, porque estan al alcance de toda clase de personas. Lo propio sucede con la definicion de la moneda y con otras varias cuestiones, sobre las cuales los mas célebres economistas modernos no han hecho mas que repetir con diferentes palabras lo que el mismo decia.

Causa sin embargo admiracion que á pesar de esto sostuviese los principios erróneos que en aquella época se profe-

mandancia, restándose solo encargos que sigais en las nuevas fatigas que vais á emprender, propias de nuestro instituto, la conducta y ejemplo de estos, que ha sido tal, que han hecho conocer á los defraudadores de las Rentas, que los que con bizarría y arrojo se lanzaron el día 11 de Junio á salvar los caros objetos de libertad, patria y Reina, saben corresponder dignamente á la confianza que aquella y esta les hicieron de custodiar sus intereses: haciéndolo así, además de cumplir con los sagrados deberes del instituto, areis conocer el aprecio que profesais á vuestro primer jefe y compañero. = Antonio de Porras. = Carabineros: viva la Constitución, viva la Reina, viva la independencia nacional.

Item 5.

El mes y medio que falta para la reunion de las Cortes es tiempo de prueba, tiempo de crisis, tiempo de peligro. Unos y otros se han quitado ya la máscara, y es necesaria en todos los españoles que se precian de tales una vigilancia exquisita, una energía á toda prueba, y una voluntad firme y decidida de conservar lo que á tanto precio se ha adquirido. El grande empeño de los partidos ha sido siempre dominar á los demas, sojuzgarlos, oprimirlos. Es un error que todos pagan caro, pero error que no sirve de desengaño y escarmiento sino á los mismos que han pasado por ello, y de ningun modo alecciona á los que vienen despues.

Las dos grandes fracciones del partido liberal, moderada y progresista, han empuñado el cetro alternativamente, han ensayado sus respectivas teorías, han agotado todos sus recursos durante el espacio de algunos años para lograr el mando exclusivo, cimentar, consolidar y perpetuar su poder sobre las ruinas de los demas. Su triunfo y dominacion ha sido efímera; terribles desengaños han venido por fin á abrirles los ojos. Felices pues en efecto los han abierto y llegado á conocer que el dominio exclusivo de una fraccion es una quimera. El instante de este reconocimiento fue el de la caída del ayacuchismo, el del nacimiento de la coalicion, y el de la noble y generosa reconciliacion de los partidos.

Pero la honda llaga que en la sociedad española abrieron las guerras, disensiones, y la desmoralizacion y corrupcion que son su resultado, aun no se hallaban del todo cicatrizadas. Aun quedaban elementos malignos que explotar, y si hubo bastante magnanimidad, bastante seso en los grandes partidos moderado y progresista para rendir, aunque tardío, un homenaje á la experiencia, no faltaron tampoco quienes mal hallados con la situacion por la reconciliacion creada, no tuvieron fe en el gran principio, tarde y pocas veces reconocido por los partidos políticos, á saber: en la imposibilidad de fundar y arraigar en el seno de una nacion grande el poder de una fraccion cualquiera.

Esta seccion de descontentos creyó que los de la gran masa de la reconciliacion habian cedido sus mútuas pretensiones con sobrada anticipacion y ligereza, y se alistaron bajo otra bandera, que de por sí no tenia importancia alguna, y á la cual solo se la han grangeado las circunstancias, el descontento é impaciencia de unos, la rabia y sed de venganza de otros, y el alucinamiento de todos. Porque es preciso decirlo todo. La pandilla vencida necesitaba parapetarse de cualquier modo para hostilizar á los que la derrotaron.

Juzgamos indispensable sentar la cuestion en términos claros y en estilo pedestre, porque interesa que los pueblos se enteren de lo que hay, y fallen con datos y antecedentes ciertos. La lucha pues que se ha emprendido con furor y encarnizamiento es la del partido nuevo que acaba de surgir, aliado con los vencidos y el gran partido parlamentario, verdadera expresion del levantamiento de Junio. Y aquí hacemos una advertencia que conviene no dejar desapercibida. Si en esta gran masa solo descubriéramos elementos de la fraccion moderada, procederíamos con circunspeccion al calificarla y juzgarla; aun mas, la miráramos con prevención y recelo; pensaríamos que las duras lecciones de la experiencia no la habian amestrado, y que aun soñaba y deliraba. Pero al par de ella vemos grandes elementos del partido progresista, eminentes notabilidades del mismo, cierto fondo de buena fe, deseos de conservar y cimentar la armonía, y todo ello nos convence de la sinceridad de la union que ambos proclaman y llevan adelante.

Hé aquí los contendientes, hé aquí el campo donde se batien, hé aquí la respectiva enseña que aclaman. El pueblo español no puede equivocarse acerca del objeto y miras que guían á las partes beligerantes: la nacion sabrá decidir de qué parte milita la razon; á qué parte ha de agregar el inmenso peso de su voto á fin de que la crisis que han determinado nuevamente las pasiones de los hombres, tenga un término feliz, un término que entrevimos al cantar el triunfo contra el ayacuchismo, y que el ayacuchismo descubierto y disfrazado se empeña en destruir.

saban acerca de ciertos asuntos. En sus mismos diálogos proponían que las mugeres fuesen comunes en la República, que ninguna viviese en particular con un hombre, y que los hijos fuesen tambien comunes; y no conociesen á sus padres. Tambien le parecia conveniente la comunidad de bienes para evitar los vicios que notaba en los hombres.

Manifestaba asimismo el mayor odio á las artes liberales, y llegaba hasta el extremo de sostener que el ciudadano que se envileciese dedicándose al comercio ó á las artes mecánicas fuese perseguido por este delito, y en todo caso no se le permitiese obtener mas que una corta ganancia; pretension absurda que ha autorizado con sobrado motivo á muchos economistas para sostener que eran aun desconocidas entonces las máximas de la economía política, como si en los mismos escritos de este gran filósofo y de sus contemporáneos no se viesen pruebas de lo contrario.

Las leyes de Esparta, diversas de las que regian en los demas pueblos de la Grecia, contribuyeron á aumentar el poderío de ese pueblo célebre, cimentado en bases y principios enteramente opuestos á los que servian de norma en las otras naciones. Fundaban los lacedemonios su felicidad en la pobreza, su dicha y su bienestar en el abandono de las artes y de las ciencias, su poder en el amor de la gloria, superior en ellos á toda otra consideracion, pues los llevaba hasta el extremo de prescindir de la moral y del amor conyugal, entregando á sus

En medio de los furiosos ataques de que es blanco el Gobierno provisional, hay algunos que no pueden pasar desapercibidos, ya se dirijan al Ministerio en globo, ya sea objeto de ellos un solo Ministro con el fin de envolver á todos sus compañeros de Gabinete.

En un periódico de la mañana se dice que los Ministros se han olvidado de las palabras que dieron como patriotas y como caballeros; que el señor Serrano se encargó del despacho universal con la expresa condicion de que se habia de convocar junta central, y que encaramado él y sus colegas al poder, se han olvidado de todos sus antecedentes y compromisos para burlar al pueblo, por quien lo son todo, y sin el cual ninguno es nada. Proposiciones son estas demasiado aventuradas para que no obtengan la contestacion debida.

El Ministerio que gobierna á la nacion por su propio voto, hijo del alzamiento glorioso que tuvo por objeto salvar nuestras instituciones, no ha comprometido su palabra ni ha hecho promesa alguna que haya dejado de cumplir. La realizacion de su programa es la única deuda que tiene contraída con el pais, y mientras no se le pruebe que á lo consignado en su programa falta, no hay derecho para lanzar sobre él tan injustas acusaciones ni dictorios tan duros y tan faltos de razon. La union de los españoles, la reconciliacion de todos los liberales, es el compromiso del Gobierno, ó por mejor decir, la mision que ha recibido del pueblo español. Y á ella no ha faltado y se propone consolidarla por mas que le opongan continuos obstáculos personas empeñadas en que no se lleve á efecto, algunas de las cuales incurrirán al presente en una contradiccion palpable y manifiesta.

El Sr. Serrano no ha desconocido jamas compromiso alguno que haya contraído; en lugar de rehuirlo presentó su dimision y estuvo dispuesto á dejar el despacho del ministerio de la Guerra. Pero el Gobierno provisional no tuvo á bien admitirla, y arreglado el asunto con los comisionados que habian venido al efecto á la corte sin tomar el parte en algunos dias en las deliberaciones del Gabinete, continuó trabajando de comun acuerdo por el bien del pais y por el afianzamiento de sus legítimos deseos. No es pues cierto que haya faltado á su palabra, ni engañado á nadie: si razones de gran peso y de importancia suma hicieron prevalecer la opinion de que no convenia reunir la junta central, el Ministro de la Guerra presentó su dimision, y dejó de asistir al Consejo de Ministros, hasta que convenidos y conformes los referidos comisionados, y manifiesta la voluntad del Gobierno provisional, no pudo menos de continuar dedicándose en la secretaría del Despacho al servicio de su patria.

Dícese tambien que los individuos del Gabinete se han encaramado al poder, y en ello parece indicarse que su encumbracion es envidiable: á los que reflexionen de buena fe en la situacion que han atravesado, en las continuas molestias y en los disgustos diarios que se ven precisados á padecer, no tenemos necesidad de convencerlos de lo contrario. A los que en eso no reflexionen ni quieran reflexionar, á los que antes de oír razones estan dispuestos á no dejarse convencer, no tenemos necesidad ni aun de intentar. Los hombres de buena fe, los amantes de las actuales instituciones, los sostenedores de la situacion nacional en que nos hallamos, cualquiera que sea su opinion acerca de hechos determinados de la administracion actual, no creerán ciertamente que el ocupar el poder es lisonjero y halagüeño en los dias que atravesamos, como no sea por el deseo generoso de hacer el bien del pais y trabajar en favor de los intereses de la madre patria.

Un periódico de esta corte asegura que se dice

mugeres en manos extrañas para que no faltasen hijos á la República, mientras que por defenderla estaban ausentes de ella.

Difícil es pues encontrar vestigio alguno de economía política en un pueblo cuya legislacion estaba basada en principios enteramente opuestos á esta ciencia, en un pueblo que contaba como principal garantía para no verse nunca conquistado el ser pobre y miserable.

En las colonias griegas, tan superiores en extension y poderío á sus metrópolis, no se tenian las antieconómicas ideas que en estas dominaron con respecto á la industria fabril y mercantil. Lejos de eso, las inmensas riquezas y el gran poder marítimo que por medio de ellas lograron en Sicilia, Creta, Smirna, Rodas y Mileto, se debieron á la constante aplicacion que todos tenian al trabajo y á los adelantos industriales que consiguieron hacer, aventajando á los demas paises en sus descubrimientos. En estas ciudades ricas y dichosas no se miraba mal el ejercicio del comercio, no se desdeñaba la profesion de las artes liberales, y el industrialismo mantenía la paz, y daba fuerza y vigor á sus Gobiernos.

La dependencia en que estaban estas colonias de sus metrópolis era casi insignificante, y se reducía en la mayor parte de ellas á cortos tributos, que pagaban en plazos determinados, quedando asi enteramente libres de sus exigencias, que por otra parte no podian serles muy temibles, ya por la larga distancia á que se hallaban, ya tambien por su atraso

estar ya nombrados los individuos que han de componer la comision militar si se complicasen los sucesos y tuviera que declararse á Madrid en estado excepcional. Sabemos que esta noticia es absolutamente falsa, y que carece de todo fundamento: no solo no se han nombrado los individuos que han de componer la comision militar, sino que semejante idea no se ha ocurrido ni por un solo instante al Gobierno provisional de la nacion. No hace mucho tiempo que anunciamos que se habia mandado disolver inmediatamente la que pensó instalar en Cádiz el capitan general de aquel distrito militar, á consecuencia de algunos conatos de desorden advertidos en la noche del 7 del pasado mes, y añadíamos que se le habia manifestado que en caso necesario y con sujecion á las leyes, publicase la autoridad civil la de 12 de Abril de 1821. No comprendemos cómo estando tan reciente este hecho se pueden propalar tales noticias, que no sirven para desacreditar al Gobierno, teniendo como tiene de antemano consignados sus principios.

Estando vacantes dos plazas de escribiente en el ministerio de la Gobernacion de la Península con la dotacion de 50 reales cada una, se avisa á los que deseen pretenderlas que el viernes 15 del corriente, á las diez de la mañana, serán examinados y probados los que se presentan en dicho ministerio, agraciándose á los que sobresalgan y reunan mejores circunstancias morales y políticas.

Ayuntamiento constitucional de Búrgos.

Por providencia de policía urbana ha acordado el Ilustrísimo ayuntamiento proceder á la venta en público remate de un egido ó solar, sito en la acera derecha de la calle de Fernan-Gonzalez, que antes se llamó de San Lorenzo el Viejo, entre los números 33 y 35 nuevos, ó sean el número 34 antiguo de San Lorenzo el Viejo y el 33 antiguo de la calle de la Puerta alta, cuyo solar se conoce con el nombre del Corralon, y surca por Oriente dicha casa, núm. 33 nuevo y 34 antiguo de la calle de San Lorenzo el Viejo, perteneciente á D. Isaac Santa María, vecino de esta ciudad; por Mediodía dicha calle de San Lorenzo el Viejo; por Poniente y Norte callejones que suben á la de Saldaña, y deseando no perjudicar á nadie, lo anuncia para que si alguna persona, familia ó corporacion se creyere con derecho al enunciado egido ó solar acuda á deducirle y justificarle ante el mismo ayuntamiento dentro del término de 40 dias, contados desde el en que se inserte este aviso en la Gaceta de Madrid, pues pasado dicho término se procederá sin mas audiencia á la enagenacion acordada para que el comprador pueda desde luego edificar en él, y desaparezca el mal aspecto que actualmente se nota. Búrgos 5 de Setiembre de 1843. = P. A. D. I. A., Francisco Mariscal.

PARA MANILA.

La fragata española *Fortuna* dará la vela del puerto de Cádiz á fines del presente mes de Setiembre al mando de su capitan y dueño D. José Ramirez. Dicho buque acaba de ser carenado de firme y forrado de nuevo en cobre: tiene dos cámaras espaciosas para pasajeros y entre puentes corridos para alojar 200 hombres con comodidad: respecto al trato de á bordo, es bien notorio el que su capitan ha dado en los nueve viajes redondos que ha hecho á aquellas islas.

La despacha en Cádiz su dueño, calle de la Zanja, número 155, y en esta corte el Sr. D. Manuel de Anduaga, calle del Principe, núm. 11, de nueve á doce del dia. 3

VARIEDADES.

En uno de los arrabales de Rugoder, ciudad del imperio ruso, se ha cometido uno de aquellos horribles crímenes que apenas tienen ejemplo en la historia. El dueño de una posesion de labranza de la aldea inmediata tenia una hija de 16 años, jóven, hermosa é interesante, que era la admiracion de

en el arte de la guerra.

Por la breve y sucinta reseña que hemos hecho de la legislacion y de las costumbres de los pueblos de la antigua Grecia se ve que, á pesar de ser conocidas en ellos las mas sanas teorías de administracion y de economía política por no hallarse bien difundidas entre todas las clases de la sociedad, y sobre todo por tener que luchar con otros principios erróneos y equivocados, no produjeron el buen efecto que de ellas debe siempre resultar. ¿Cómo habian de prosperar la industria y el comercio en un pais que no permitia que se dedicara á ellos mas que una clase de la sociedad, que no pudiendo aprovecharse de las garantías que reportaba, y que hallándose por otra parte envilecida y degradada hasta el último extremo, no lograba ningun progreso y adelanto? La industria y el comercio son la base principal de la riqueza y poderío de las naciones, hasta tal punto, que no se concibe que pueda existir sin ellos ningun pueblo de la tierra. La libertad civil, la seguridad individual pueden por sí solas hacer feliz un pais; pero su suerte será de poca duracion si no cuenta con la estabilidad y fuerza que las artes y el comercio traen consigo. Es por lo tanto de absoluta necesidad hermanar las leyes económicas y administrativas con las leyes políticas y sociales, porque solo hallándose en armonía y consonancia, pueden contribuir á labrar la dicha de la nacion para que se han dado.

J. A. DE RASCON.

cuantos la conocian. Los hijos de los mas ricos propietarios del pais la dirigian los mas respetuosos obsequios para obtener su amor; pero entre la multitud de adoradores que la rodeaban se decidió por un dependiente de su casa, mozo ágil y esbeto; pero de aire sombrío y aspecto lugubre y taciturno.

Su arrogante figura, á pesar de la deformidad de su rostro, cautivó á la joven que desde muy niña tuvo la desgracia de conocerle y acostumbrarse á su carácter, tomándole progresivamente cariño y afecto por la lozanía de su imaginación y el gran talento de que se hallaba dotada. Notó el padre el amor que se profesaban los dos jóvenes, y dominado de algun triste presentimiento, ó avergonzado de que su hija hubiese de ser la esposa de un miserable labriego sin bienes y sin nombre, previno imperiosamente á su hija que no volviera á verle, y le despidió inmediatamente de su casa. Pasado algun tiempo, el infortunado padre se vió atacado de un terrible accidente que le privó del sentido durante 48 horas, dejándole despues en un estado de parálisis completa. Inesperadamente se presentó el amante de su hija pidiéndole volver á servir en su casa, y fue al punto recibido: demandó al dia siguiente la mano de la joven, y fuéle inmediatamente acordada. El desgraciado padre no tenia voluntad propia: se veía dominado por un efecto interior que le obligaba á prestar su asentimiento á cuanto se le exigia.

El esposo de su hija se apoderó de todos los intereses de la casa, y continuó dirigiéndola con el mayor tino y acierto. Pasados tres meses amaneció el aciago dia en que habia de descubrirse la perversidad de aquel hombre sanguinario y feroz. Cuando llegó la hora de que los dependientes de la laboranza entrasen en los aposentos bajos para tomar sus herramientas, oyeron sordos gemidos en el piso superior: subieron á averiguar la causa, y hallaron exánime y moribunda á la doncella de la señorita, quien al morir les dijo que habia sido asesinada por su nuevo amo, despues de ver espirar á su señora y á su padre y á una sobrina de corta edad que tenían en su compañía.

El fugitivo reo fue apresado á pocos dias, y entregado á los tribunales ha confesado su delito, añadiendo que habia hecho suministrar á su amo una bebida hábilmente preparada para lograr el objeto que se proponia. Este monstruo ha sufrido la última pena. (Varieties Journal.)

—El camino de hierro de San German se ha abierto el mes de Agosto de 1857, y el de Versalles (ribera derecha) en 1859. En un periodo de seis años, el primero ha transportado 7.036.759 viajeros, y el segundo en un periodo de cuatro años 5.201.908, lo que equivale á una circulación total de 12.238.667 personas, número igual al de la población de un gran reino. En ninguno de los caminos de hierro existentes ha tenido lugar una cosa semejante. En los ocho primeros meses de 1845 el camino de San German ha transportado 700,022 viajeros, y el de la ribera derecha 881,275.

Con relacion al periodo correspondiente de 1842 estas cifras presentan una disminucion de 36,131 viajeros en el camino de San German, y un aumento de 81,269 en el de Versalles. (J. des Debats.)

—Ha fallecido en Salónica, ciudad de la Turquía, residencia de un bajá y de un arzobispo griego, una judía que ejercia perfectamente todas sus funciones á la edad de 104 años; casada á los 18 con un griego contaba á su muerte 18 hijos, 72 nietos y 58 viznietos. Esta muger, que era poderosa, los hacia reunir á todos cada tres años el dia de su santo, y contaba en la mesa 128 personas solamente de familia. (Varieties Journal.)

—Mr. Eugenio Sue nos ha dado en los *Misterios de Paris* agradables muestras del lenguaje de los truanes, mas se ha olvidado decir lo que entre ellos se entiende por macabeo.

Macabeo es un alogado que no ha sido despojado de sus vestidos, ni se han tomado por él los 15 francos que tiene asignados la prefectura de policia.

Cuando uno de los que se ejercitan en el oficio de pescar cadáveres encuentra un macabeo empieza por confesarle; es decir, por despojarle del dinero que se halla en su bolsillo, del reloj, si le tiene, y de los vestidos. Despues de esta operacion saca todavia un producto del macabeo, y es venderle á un cofrade, que se encarga de declarar el hallazgo del muerto á la policia y recibir la prima. El valor ordinario de un macabeo desnudo es de 10 francos: el que le ha encontrado nunca le presenta por sí mismo á la autoridad para que no le pidan cuenta de los vestidos que tenia el ahogado: el que se le compra declara que le ha hallado desnudo y todo queda arreglado. (Courrier de la Gironde.)

—Se ha acusado frecuentemente á nuestros vecinos de la Bélgica de no saber mas que imitar y falsificar: hoy debemos hacerles la justicia de decir que sabe tambien inventar y tomar la iniciativa en cosas de comodidad. Ahora han introducido una feliz innovacion en el alumbrado de las calles de sus poblaciones. Consiste en escribir el nombre de cada calle con letras de color en los faroles de las esquinas. Esta disposicion cómoda para los extranjeros que circulan por la noche en ciudades para ellos desconocidas, se ha puesto ya en uso en Lieja, y no tardará en ser imitada por las demas ciudades belgas. (Le Commerce.)

—En un subterráneo próximo al fuerte de Pakillan, situado en un desfiladero de la provincia de Kerman en Persia, se han hallado dos momias con trages del siglo XIV perfectamente conservados. En una cartera casi destruida tenia una de ellas varias monedas de oro y de hierro. (Varieties Journal.)

—Una carta de Jerusalem de fecha 30 de Julio dice lo siguiente:

La construccion de la iglesia protestante continúa muy despacio, porque los musulmanes oponen todos los obstáculos que les son posibles á los trabajos. Un médico ingles fue insultado últimamente por los turcos, y el cónsul de su nacion informado de esta circunstancia, ha enviado á la corte un agente superior para pedir la reparacion de la ofensa. Por otro lado el cónsul frances habiendo izado el pabellon de su nacion en su casa, ha sido esta atacada por los musulmanes irritados, y se hubieran seguido los excesos mas escandalosos si no la hubiera evitado. La bandera fue inmediatamente hecha pedazos;

desde entonces se ha puesto una guardia á la puerta de la casa del cónsul para proteger su persona.

(Galignani's Messenger.)

—Se han hecho nuevos ensayos en el arma inventada por Mr. Delvigne en el poligono de Vincennes. Estos ensayos han tenido el mejor éxito en presencia de la mayor parte de los oficiales de la guarnicion y de muchos gefes y generales, entre los cuales se notaban los generales conde de Sebastiani y Rostolau. Las balas cilindro-esféricas de Mr. Delvigne, lanzadas por su arma, cuyo cañon no tiene mas que 14 ó 15 pulgadas de largo, y que un hombre puede disparar con una sola mano, recorren una distancia de 250 varas. (Commerce.)

Testimonio.—Carta-orden.—Audiencia de Sevilla.—Escribanía de cámara de D. Nicolas María Sancho.—La sala primera de este tribunal, en vista del rollo de la causa seguida en este juzgado contra Santiago Rodriguez por el combate que tuvo el falucho nombrado *Fandango*, ha dictado con fecha 14 del actual el auto, que copiado á la letra es como sigue:

Librese órden al subdelegado de Rentas del Campo de Gibraltar para que proceda con toda actividad en la causa de que dimana este rollo, pudiendo en su caso dirigirse á la redaccion de la Gaceta del Gobierno para apurar el paradero de D. Antonio Terol: lo que comunico á V. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años, Sevilla 17 de Junio de 1845.—Nicolas María Sancho —Sr. juez de primera instancia de Algeciras.

Auto.—Vista esta causa en lo necesario, S. E. dijo se recuerde el exhorto mandado librar en auto de 14 de Abril, folio 98 vuelto, que tuvo efecto en 12 del mismo, segun diligencia del 99: exhibase por medio de la Gaceta del Gobierno á todas las autoridades del reino á fin de que se sirvan informar á esta subdelegacion las que tuviesen antecedentes del paradero de D. Antonio Terol, los destinos y nombres de los buques en que ha servido en la empresa de Guarda-Costas y respectivas comunicaciones, á cuyo efecto, y para que se comunique á la redaccion de la expresada Gaceta, se dirija el competente oficio con testimonio de este proveido y de la carta-orden de la sala primera, fecha 17 de Junio, folio 107. El Excmo. Sr. subdelegado de Rentas de este Campo así lo decretó con el Sr. asesor nombrado, y lo firman en Algeciras á 30 de Agosto de 1845.—Ordoñez.—Licenciado Galbau.—Manuel Garcia, escribano.

La precopiada carta-orden y auto que anteceden estan conformes, y á la letra concuerdan con sus originales, que obran en la causa que pende en este tribunal de Rentas en averiguacion de los autores y cómplices del combate que sostuvo un buque contrabandista con otro del resguardo marítimo, de que resultó muerto un marinero de este, de que yo el infrascrito escribano de S. M., notario público en todos los reinos y mayor del tribunal de la subdelegacion de Rentas en este Campo, doy fe y á que me remito. Y en cumplimiento de lo mandado en providencia de ayer, signo y firmo el presente en Algeciras á 31 de Agosto de 1845.—Manuel Garcia, escribano.

Fábrica de duelas de Campo-Giro.

Se venden en el mismo local las máquinas y efectos siguientes que forman dicho establecimiento.

Dos máquinas de vapor de rotacion de á 15 caballos cada una, la una sin usar y la otra empleada solamente para los ensayos.

Cuatro máquinas á la americana para serrar, raspar y juntar duela de barrileria.

Una sierra perpendicular para serrar troncos y sacar tablas, viguetas ó lo que convenga.

Una sierra de cilindros que arma hasta 12 sierras perpendiculares para serrar tableta de barrileria.

Una sierra circular con su aparato para tronzar las piezas serradas del tamaño que convenga.

Una sierra circular para serrar duela de todos tamaños.

Una máquina para juntar duela de todos tamaños, operando sobre 6 á 8 á la vez.

Una máquina para cepillar ó convexar duela que rinde 6 por minuto.

Una máquina para hacer fondos de todas dimensiones.

Una máquina para argallar duela de barrileria.

Una máquina para clavijar la duela de fondos.

Una máquina para taladrar dicha duela con destino á clavijarlas.

Una máquina para raspar ó convexar toda clase de duela.

Una máquina para juntar duela de todos tamaños.

Una máquina, sin armar aun, para tornejar hierro.

Una máquina para hacer puntas de Paris hasta de uno un cuarto pulgadas.

Veinte máquinas: se pueden manejar las 18 por fuerza de vapor, hidráulica ó de sangre, segun los locales en que se quieran establecer.

Hay para dichas máquinas porcion de sierras segun su especie, que se venderán por separado.

Existe gran partida de puntas de Paris de tres cuartos hasta uno un cuarto pulgadas de los números 11, 13 y 15.

Hay partida de madera de haya para varios usos.

Se vende tambien gran cantidad de carbon de piedra de Langreo.

Los que gusten tratar de la compra en junto ó por separado de las expresadas máquinas y efectos existentes acudían á tratar con los Sres. Menendez, hermanos y Quintana, encargados de la liquidacion del establecimiento.

Santander 18 de Julio de 1845.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de Setiembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 28 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$ y 28 $\frac{3}{4}$ á 60 d. f. 6 vol. y firme con 13 cupones: 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. 6 vol. con 5 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 22 $\frac{1}{2}$ á 30 d. f. 6 vol. á prima de $\frac{3}{8}$ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 44, 43 y 44 á v. f. 6 vol.

Cuponos llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 5 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. 6 vol.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 38 $\frac{1}{2}$.

Paris, 16-9 á 10.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.

Barcelona á ps. fs., 1 din. id.

Bilbao, $\frac{1}{2}$ pap. id.

Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Coruña, $\frac{3}{4}$ din. id.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Getafe.—En virtud de providencia dictada por el Sr. licenciado D. Fernando Ugarte, juez de dicho partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la posesion y propiedad de los bienes que constituyen la capellania fundada en la parroquia de Getafe por D. Antonio de los Herreros, á fin de que en el término de 10 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el presente periódico, deduzcan el que entiendan les asiste en dicho tribunal por la escribania de D. Juan Gonzalez Cazorla; pues transcurrido dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Licenciado Ugarte.—Por su mandado, Juan Gonzalez Cazorla.

—Por providencia del Sr. D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada del escribano D. Julian Añover Salgado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la adjudicacion en propiedad de los bienes de la capellania fundada en la iglesia parroquia de la villa de Ciempozuelos por Lorenzo Cazorla en 1704, para que comparezcan á deducirle ante dicho tribunal por medio de procurador con su poder en debida forma dentro de 30 dias, contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el presente periódico; pues pasado dicho término y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.—Licenciado Ugarte.—Por su mandado, Julian Añover Salgado.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1.º Sinfonia á completa orquesta.
2.º Se pondrá en escena la siempre aplaudida comedia de gracioso en tres actos, titulada

EL LEÑADOR ESCOCES,

cuyo principal papel será desempeñado por el primer actor Don Antonio de Guzman.
3.º Baile nacional á ocho.
4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

Nota. Ademas de las obras originales que estan repartidas para la próxima temporada de invierno se han puesto asimismo en estudio las traducciones siguientes:
El Amante misterioso, comedia en tres actos.
La Loca de la ciudad, drama de espectáculo en cinco.
Las Colegiales de Saint-Cyr, comedia en cinco actos de Alejandro Dumas.
Dos Madres ó la vida de un poeta, drama en cinco actos.
Conspirar por no reinar, comedia en tres actos.
El Desterrado á la Siberia, drama en tres actos.
Una dama de Luis XIII, en cuatro.
La Mano derecha y la mano izquierda.

CRUZ. A las ocho de la noche.
Se dará principio con una sinfonia, á la que seguirá la comedia nueva, original de D. Juan Martinez Villergas, en verso y en dos actos, titulada

IR POR LANA Y VOLVER TRASQUILADO.

Seguirá la comedia, tambien nueva y original, en prosa, en dos actos, con el titulo de

¿SE ACABARAN LOS ENREDOS?

Dando fin al espectáculo con un escogido baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.